



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 159/91, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 31 de agosto de 1991 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en reemplazo del señor Raúl Hugo Giusti que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.), para desempeñarse en la Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

AL SEÑOR JUEFE DE SALA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
BUENOS AIRES, 30 DE MAYO DE 1991